



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortes, Barrio el Centro 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: oiip.cortesvillanueva@municipalidadhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



01 de septiembre de 2023

**LICENCIADO
GREGORIO MANUEL COELLO
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA**

Estimado Licenciado Coello:

Adjunto a esta le envío información de manera impresa y digital correspondiente al mes de **julio de 2023**, la cual corresponde al **Acta No.59-2023 de fecha 19 de julio de 2023** misma que al momento de presentar el informe correspondiente, esta acta **no había sido ratificada por la Corporación Municipal**, aplicando lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

La información adjunta es la siguiente:

1. Cuadro y certificación de acuerdos emitidos
2. Cuadro y certificación de acuerdos emitidos
3. Cuadro y certificación de convenios

Atentamente,


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL



Copia: Archivo
flm

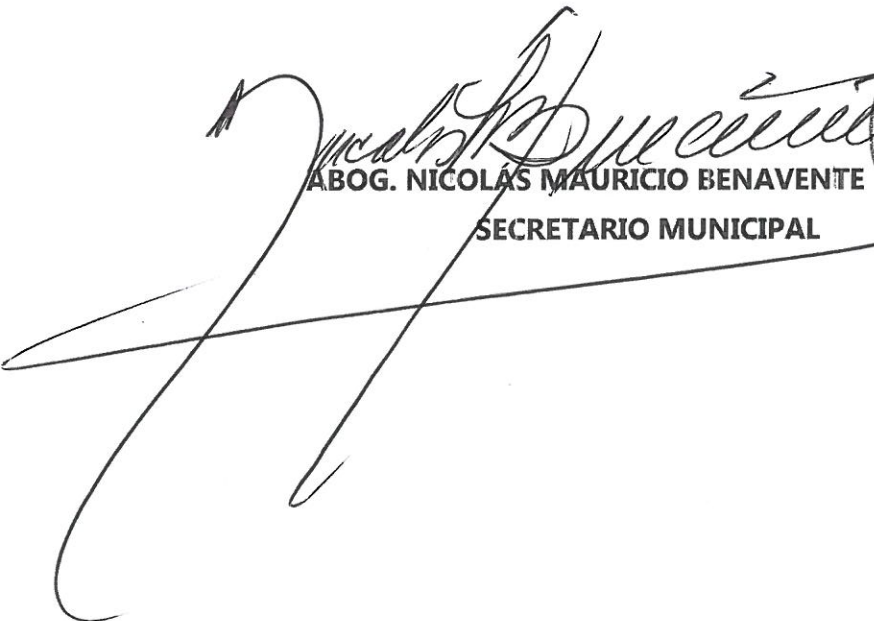
"La ciudad que endulza a Honduras"





Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras

RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN EL MES DE JULIO DE 2023 (COMPLEMENTO)						
No.	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Resolución
1	59-2023	19/07/2023	7.7	Empresa de Transporte Eterna	Residencial Buena Vista II	La Corporación Municipal resuelve aprobar el proyecto denominado Residencial Buena Vista II el cual es desarrollado por la Empresa de Construcción y Transporte Eterna. Solicitándole al lotificador que realice el traspaso de las áreas de utilidad pública debidamente inscritas en el IP y realizar los pagos correspondiente por el permiso de construcción de dicho proyecto.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: oip.cortesvillanueva@municipalidadhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.59-2023 de fecha 19 de julio de 2023, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **miércoles 19 de julio de 2023.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de los regidores por su orden: Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; señor Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; la señora Glenda Osneli Banegas Cantarero, en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1... 7.2... 7.3... 7.4... 7.5... 7.6... **7.7. Los MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMISIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA Y COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** presentan **INFORME** relacionado con el **EXPEDIENTE SM-044-2023** que contiene las diligencias relacionadas con la **RESIDENCIAL BUENA VISTA II DE LA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE ETERNA;** informe que dice de la manera siguiente: "En respuesta al punto de Acta 7.3 del Acta 32-2023, de fecha 3 de abril 2023 donde esta Corporación solicita la integración de las Comisiones de Ordenamiento Territorial, Paz y Convivencia, Desarrollo Institucional, para proceder a entablar pláticas con los representantes del Proyecto Habitacional Buena Vista II Etapa a fin de pedirles que las áreas de Utilidad Pública, que por Ley corresponden a la Municipalidad sean concedidas en otro lugar de la Residencial Buena Vista II Etapa y no donde los propietarios de la residencial pretenden conceder. Dichos miembros de las Comisión dan la opinión y consideraciones siguientes: **CONSIDERANDO:** Que existe informe emitido por el departamento de Planificación y Urbanismo donde pone de conocimiento a la corporación que la Empresa de **Construcción y Transporte Eterna, S.A. de C.V.** Cumple con todos los requisitos que establece el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial, para el Desarrollo del Proyecto Residencial

"La ciudad que endulza a Honduras"





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3º y 4º Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: oip.cortesvillanueva@municipalidadhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



Buena Vista II Etapa. Folio #2. **CONSIDERANDO:** Que en plática sostenida con la Comisión de Ordenamiento Territorial y los representantes del Proyecto Buena Vista II, se les hizo saber la petición de la Corporación Municipal para hacer el cambio de ubicación de las áreas de Utilidad Pública de los propuestos por ellos; dichos representantes accedieron al cambio de ubicación de las áreas de Utilidad Pública y presentaron a la Oficina de Planificación y Urbanismo los planos modificados. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el Pueblo y la Máxima Autoridad dentro del término Municipal la cual tiene la facultad de recibir, aprobar o inaprobar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración por todo lo anterior mente expuesto emitimos las siguientes recomendaciones.

1. Que se apruebe el Proyecto Residencial Buena Vista II, por haber cumplido con las directrices establecidas en el plan de Ordenamiento Territorial para este tipo de Proyecto.
2. Que proceda el Lotificador hacer el traspaso de las áreas de Utilidad Pública ofrecidas a la Municipalidad debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad. así mismo procederán a realizar los pagos a las oficinas correspondientes de los permisos para la construcción de dicho proyecto. Todo en base a lo establecido en el Plan de Arbitrios Municipal.

Fundamento de Derecho: Artículos 160 y 80 de la Constitución de la República. Artículos 13, 14, 25 # 11 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. **Informe emitido siempre y cuando esté de acuerdo con la ley.** Villanueva, Cortés, a los 19 días del julio del año 2023". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir y darse por enterados y darse por enterados del informe emitido por los miembros de la Comisión de Ordenamiento, Comisión de Paz y Convivencia, y Comisión de Desarrollo Institucional, con respecto al **EXPEDIENTE SM-044-2023** que contiene las diligencias relacionadas con la **RESIDENCIAL BUENA VISTA II DE LA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE ETERNA;** cumpliendo de esta manera con lo ordenado por la Corporación Municipal, mediante Punto No.7.3 del Acta No.32-2023, de fecha 3 de abril 2023. **SEGUNDO:** La Corporación Municipal en vista de lo informado anteriormente **RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO RESIDENCIAL BUENA VISTA II, EL CUAL ES DESARROLLADO POR LA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE ETERNA;** ya que ha cumplido todas las directrices establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial para este tipo de



Handwritten signature of the Secretary Municipal.



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3° y 4° Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: cip.cortesvillanueva@municipalidadhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



Proyecto. **TERCERO:** Se **REQUIERE AL LOTIFICADOR** que proceda a realizar el traspaso de las Áreas de Utilidad Pública ofrecidas a la Municipalidad debidamente inscritas en el Instituto de la Propiedad (IP); asimismo, que procedan a realizar los pagos a las oficinas correspondientes de los permisos para la construcción de dicho proyecto, en base a lo que establece el Plan de Arbitrios Municipal vigente. Transcribir este punto de acta a Solicitante, a la Comisión de Ordenamiento, Comisión de Paz y Convivencia, y Comisión de Desarrollo Institucional, Planificación y Desarrollo Urbano, Control Tributario, Catastro Municipal, Departamento Municipal de Justicia, Policía Municipal, Gerencia de Asesoría Legal y Justicia, Auditoría Interna, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... **14.1.** No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 7:35 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Licenciada Adriana Jacquelinne López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; señor Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (01) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL



"La ciudad que endulza a Honduras"

